

## ANEXO I



### Convocatoria de la BECA "ASUN ALMAJANO" para la Investigación en el Área de la Leucemia, Linfoma, Mieloma y Enfermedades Afines

Año 2025

Financiada gracias a  
**FUNDACIÓN MARÍA ASUNCIÓN ALMAJANO SALVO**



#### 1.- Objetivo

Las Becas "ASUN ALMAJANO" van dirigidas a financiar Proyectos de Investigación que contribuyan a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de la leucemia el linfoma, el mieloma y otras enfermedades hematológicas afines.

#### 2.- Requisitos

##### 2.1.- Referentes del candidato que solicita el proyecto

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser médico especialista en Hematología u Oncología o MIR en el último año de su formación o ser especialista en pediatría y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología u Oncología.
- c) Ser licenciado en Biología, Farmacia y/o Química y acreditar un período no inferior a 4 años de formación postgraduado o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la Leucemia, el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.
- d) Ser Grupo de Investigación con experiencia acreditada en el campo de la Hematología u Oncología.
- e) Prestar el consentimiento para que sus datos personales puedan ser tratados, automatizadamente o no, por Fundación Leucemia y Linfoma a los fines de la Beca de Investigación.

##### 2.2.- Referentes al centro de recepción del proyecto

**2.2.1.-** Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia de acuerdo a la normativa definida al respecto por la Comisión Nacional de la especialidad de Hematología y Hemoterapia.

**2.2.2.-** Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.

**2.2.3.-** Aceptación por parte de dicho Centro del estudio de investigación.

### **3.- Plazo de solicitud**

La fecha límite para la solicitud de las becas será el miércoles 30 de abril de 2025.

### **4.- Duración**

El período de disfrute de la beca será entre el 10 de junio de 2025 y el 24 de julio de 2026, con un mínimo de 9 meses y un máximo de 12 meses.

### **5.- Importe**

Becas de Investigación: El importe de la beca será de 20.000,00 €.

### **6.- Documentación**

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican:

**a)** Fotocopia del DNI del Candidato/a investigador/a.

**b)** Curriculum Vitae detallado del candidato/a o memoria resumida del equipo investigador en su caso. Los documentos que acrediten los principales méritos se requerirán en el caso de que el candidato/a sea elegido/a.

**c)** Memoria del proyecto de investigación que desee realizar, la cual contendrá los siguientes apartados:

- Título del proyecto.
- Resumen del proyecto.
- Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema).
- Hipótesis de trabajo.
- Objetivos.
- Material y métodos.
- Procedimientos estadísticos.
- Resultados esperados.
- Utilidad del estudio.
- Bibliografía comentada.
- Calendario de trabajo.
- Instalaciones y técnicas disponibles para la realización del proyecto.
- Descripción del centro elegido.
- Presupuesto.

**d)** Declaración de la situación profesional.

**e)** Informe de aceptación del candidato/a por parte del centro receptor, así como de la duración de la investigación y el plan de trabajo.

**f)** Informe científico sobre el centro investigador o grupo de trabajo en el que se piensa realizar la investigación. Máximo dos folios.

**g)** Consentimiento para que sus datos personales puedan ser tratados, automatizadamente o no, por Fundación Leucemia y Linfoma, mediante la firma del modelo de consentimiento suministrado por la Fundación.

La falta de cualquiera de estos documentos dará lugar a la exclusión de la solicitud.

## **7.- Lugar de presentación**

Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a la sede de Fundación Leucemia y Linfoma, [fundacion@leucemiaylinfoma.com](mailto:fundacion@leucemiaylinfoma.com)

## **8.- Selección de candidatos**

**8.1.-** La selección será realizada por un Jurado, cuya composición se detalla en la subsiguiente base 10 de la presente Convocatoria.

**8.2.-** Los candidatos podrán ser convocadas a una entrevista personal.

**8.3.-** La decisión adoptada por el Jurado será inapelable.

**8.4.-** Se firmará un acuerdo entre Fundación Leucemia y Linfoma y el becario/a y/o grupo investigador ganador, en el que se recogerá las condiciones en que se realizará la beca.

## **9.- Obligaciones de los adjudicatarios de la Beca.**

**9.1.-** Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.

**9.2.-** Presentar a la mitad del periodo del disfrute de la beca, una memoria sobre la evolución del trabajo que se está realizando, así como copia de los justificantes de los gastos realizados hasta ese momento.

**9.3.-** Presentar en el plazo máximo de 1 mes desde la finalización del período del disfrute de la beca:

- Memoria sobre el trabajo realizado y sus resultados. Máximo 1.000 palabras.
- Informe del director del Centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada por el investigador.
- Justificación, al finalizar la Beca, de todos los gastos del presupuesto de la memoria presentada.

**9.4.-** Entregar a Fundación Leucemia y Linfoma, en pdf, las publicaciones que se deriven del proyecto y mencionar en dichas publicaciones que la Beca ha sido recibida de Fundación Leucemia y Linfoma gracias a la financiación de Fundación María Asunción Almajano Salvo y que la Beca lleva por título "Beca Asun Almajano.2025".

**9.5.-** Exponer en Acto celebrado por Fundación Leucemia y Linfoma los objetivos y resultados (parciales y/o definitivos) de la investigación, en el momento que le sea requerido por Fundación Leucemia y Linfoma.

## **10.- Composición del Jurado**

Estará formado por miembros del Consejo Asesor y Científico de Fundación Leucemia y Linfoma. En su caso, podrá formar parte del Jurado un médico relevante, especialista en Hematología o en Oncología, designado por Fundación María Asunción Almajano Salvo.

## **11.- Fecha de la adjudicación**

La evaluación definitiva estará realizada como fecha límite el 2 de junio de 2025, procediéndose antes del 10 de junio de 2025 a su comunicación al adjudicatario de la beca.

Igualmente se publicará en la página web de Fundación Leucemia y Linfoma el ganador de esta beca y el proyecto que realizará ([www.leuceмайlinfoma.com](http://www.leuceмайlinfoma.com)).

**Fdo. Dr. Adrián Alegre Amor**

Presidente de Fundación Leucemia y Linfoma